

LA INFORMACION

ELEMENTO CLAVE PARA EL OPTIMO DESEMPEÑO DEL SECTOR TRANSPORTADOR



José Henrique Rizo

La depuración del sector transportador, con el fin de eliminar la corrupción y fomentar la responsabilidad de los diferentes agentes, debe basarse en mejorar todos los sistemas, los reglamentos, el Código y, lo más importante, la información.

Esa fue la opinión expresada por el Ministro de Transporte, José Henrique Rizo Pombo, en la clausura de la VII Convención Nacional, Seguros'97, donde resaltó que una de las grandes fallas que tiene el sector transportador «es la falta de una real, concreta y segura información», lo que dificulta los cálculos de las compañías de seguros (protección de riesgos que se ofrece, costos de primas, etc.)

Sobre las acciones que se están tomando para incrementar la responsabilidad, depurar el sistema y aumentar la información disponible, con el objetivo de reducir la accidentalidad y, por consiguiente, reducir el costo de los seguros y de los siniestros, se incluyó dentro del proyecto para el nuevo Código de Tránsito un seguro obligatorio que cubra daños a terceros en aspectos materiales.

«Se ha determinado establecer la obligatoriedad del seguro en el Código, en términos generales, para reglamentar su monto o una cifra que sea suficientemente reactiva para que realmente cubra esa multitud de accidentes que se causan en Colombia», explicó.

La falta de una real, concreta y segura información es una de las grandes fallas del sector asegurador

REFORMA AL CODIGO DE TRANSITO

Sobre la propuesta de restablecer el sistema de revisión periódica de los vehículos, incluida en el nuevo Código, el Ministro indicó que la colaboración del sector asegurador será primordial, pues los dueños de los automotores deberán cumplir con este requisito para que puedan tener la póliza del Seguro Obligatorio contra Terceros o Accidentes Personales.

«Las compañías de seguros se van a cuidar de que los vehículos que estén asegurando realmente hayan cumplido con esa revisión y, por lo tanto, estén en buenas condiciones mecánicas», explicó.

Señaló, además, que para llevar un control del estado de los vehículos, de los conductores y de su comportamiento, se creará un Registro Nacional de Vehículos y de Conductores, que será un elemento de juicio importante para las aseguradoras en la prestación de sus servicios.

A esto se suma el diseño del programa Plan Nacional por Seguridad (PASE), cuyo objetivo es la reducción de la accidentalidad vial y de la piratería terrestre, así como el fortalecimiento de la gestión administrativa del Ministerio y de los entes involucrados en su administración.

«Este programa tiene cinco subprogramas directamente ligados con el nivel

institucional y con la acción preventiva en seguridad vial, antipiratería y reducción de accidentes, así como del sistema de información del sector transporte, siendo este último tema fundamental para la consolidación del mismo», puntualizó Rizo Pombo.

A esto se suma la adopción del Sistema Único de Identificación Vehicular (Suiv), que permitirá contrarrestar «la negociación ilícita sobre vehículos adquiridos de forma fraudulenta y el robo de los mismos, incluyendo los documentos que se manejan en las oficinas de las organizaciones de tránsito».

«Estos programas están encaminados a la simplificación de trámites, al fortalecimiento jurídico, a la optimización de los procesos y a la racionalización de la estructura administrativa», comentó.

SISTEMA DE INFORMACION DE TRANSPORTE

En opinión del Ministro, lo antes mencionado funcionará debidamente con la



Las concesiones viales cuentan con el apoyo de las aseguradoras.

implementación del Sistema de Información de Transporte (SIT), «que es la conformación de los sistemas ya existentes y que contienen lo relacionado con datos vehiculares de conductores, infractores, empresas de transporte y terminales de carga y pasajeros».

De otro lado, sobre la reglamentación de la Ley 336 de 1996, que prevé el uso obligatorio de pólizas de responsabilidad contractual y extracontractual con cobertura de carga y pasajeros, Rizo Pombo manifestó que «el Ministerio reconoce que tanto aseguradoras como transportadores y generadores deben converger hacia un bien común: el usuario».

Para finalizar, el titular de la cartera de Transporte indicó que otro aspecto que cuenta con el apoyo de la industria aseguradora es el de las concesiones viales para la reducción de los riesgos de la administración pública y del sector concesionario, «en el cual el papel de los seguros es realmente fundamental». 6



REASEGURADORA PATRIA, S.A.

REASEGURO EN TODOS LOS RAMOS Y MODALIDADES

Periférico Sur No. 2771
Fax: 595 0768 y 681 1883

10200 México, D.F.
Télex: 017-71-297

Apdo. P. M-7836
Tel. 683 4900